

## **CIRCULAR NÚM. 10 TEMPORADA 2023/2024**

### **ASUNTO: ABONO DE ACTIVIDADES FRPA. CURSOS, CEDRA, CAMPUS.**

#### **Iº.- CUESTIONES PREVIAS**

LAS RELACIONES DE LA FRPA CON SUS FEDERADOS HABITUALMENTE SE TRAMITAN POR MEDIO DE SUS CLUBES, PUDIENDO EN OCASIONES CON MOTIVO DE LA ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES SUJETAS AL PAGO DE COMPENSACIONES FACTURARSE DIRECTAMENTE AL FEDERADO O CLIENTE.

#### **IIº.- QUIEN REALIZA LOS PAGOS**

LOS SUJETOS OBLIGADOS AL PAGO PUEDEN O BIEN HACERLO DIRECTAMENTE A LA FRPA U OPTAR POR DELEGAR ESTE EN SU ENTIDAD/CLUB.

SI OPTAN POR LA PRIMERA OPCIÓN (PAGO INDIVIDUAL A LA FRPA) LO COMUNICARÁN A LOS RESPONSABLES DE LA ACTIVIDAD, ADJUNTANDO EL JUSTIFICANTE DE INGRESO EN LA CUENTA BANCARIA DE LA FRPA, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES AL PLAZO QUE SE ESTIPULE DE ENTRE LOS FIJADOS.

SI OPTAN POR DELEGAR ESTE EN SU CLUB, LO COMUNICARÁN A LOS RESPONSABLES DE LA ACTIVIDAD, DEBIENDO EL CLUB COMUNICAR A LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS LOS JUGADORES BAJO SU DISCIPLINA QUE SE ACOGEN A ESTA MODALIDAD. LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA FRPA GENERARÁN LA FACTURA QUE DEBERÁ SER ABONADA EN LA CUENTA BANCARIA DE LA FRPA, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES AL PLAZO QUE SE ESTIPULE DE ENTRE LOS FIJADOS.

#### **IIIº.- PLAZOS GENERALES DE ABONO DE ACTIVIDADES**

**CURSOS:** 21 DÍAS ANTES DE SU COMIENZO. LO COMUNICARÁN A LOS RESPONSABLES DE LA ACTIVIDAD, ADJUNTANDO EL JUSTIFICANTE DE INGRESO EN LA CUENTA BANCARIA DE LA FRPA. EL JUSTIFICANTE SERÁ EL DOCUMENTO QUE ACREDITE LA RESERVA.

**CEDRA:** OFRECE LA POSIBILIDAD DE PAGO TRIMESTRAL, SEMESTRAL O ANUAL Y EL ABONO SE REALIZARÁ DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES AL PLAZO QUE SE HAYA ESCOGIDO DE ENTRE LOS FIJADOS.

SE COMUNICARÁ A LOS RESPONSABLES DE LA ACTIVIDAD EL PLAZO ESCOGIDO (QUE SERÁ PARA TODA LA TEMPORADA) PARA QUE ESTOS AVISEN A LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA FRPA QUE GENERARÁN LA FACTURA QUE DEBERÁ SER ABONADA POR TRANSFERENCIA EN LA CUENTA BANCARIA DE LA FRPA O MEDIANTE PAGO DESDE LA WEB FEDERATIVA.

A MODO INFORMATIVO SE GENERARÁ UN TUTORIAL DEL PROCEDIMIENTO PARA SU CONSULTA.

**AYUDAS VIAJES:** SE COMUNICARÁ POR PARTE DE LOS RESPONSABLES CUANDO LA ACTIVIDAD TENGA PREVISTA UNA APORTACIÓN EN CONCEPTO DE AYUDA A LOS VIAJES. ASIMISMO SE INFORMARÁ DE LA FORMA DE ABONO QUE SE REALIZARÁ DE TAL FORMA QUE SEA ÁGIL Y SENCILLA EVITANDO EN LO POSIBLE GENERAR TRASTORNOS A LOS FEDERADOS.

**ALOJAMIENTO Y MANUTENCIÓN:** SE COMUNICARÁ POR PARTE DE LOS RESPONSABLES CUANDO LA ACTIVIDAD TENGA PREVISTA UNA APORTACIÓN EN CONCEPTO DE ALOJAMIENTO Y/O MANUTENCIÓN. EL ABONO SE REALIZARÁ AL MENOS 10 DÍAS ANTES DEL DESPLAZAMIENTO. COMUNICARÁN EL ABONO A LOS RESPONSABLES DE LA ACTIVIDAD, ADJUNTANDO EL JUSTIFICANTE DE INGRESO EN LA CUENTA BANCARIA DE LA FRPA. EL JUSTIFICANTE SERÁ EL DOCUMENTO QUE ACREDITE EL PAGO.

#### IVº.- CUENTA FRPA PARA ABONO DE ACTIVIDADES

NUMERO DE CUENTA ES64 0081 5651 7700 0121 4322 / BSAB ESBB  
FEDERACION DE RUGBY DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Oficina: 5156 Gijón,

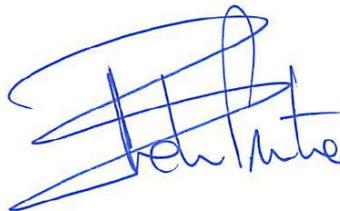
C/ MENENDEZ PELAYO, 5,33202

**SE RUEGA ACUSE DE RECIBO.**

GIJÓN, a 22 de noviembre de 2023



**FRPA**  
FEDERACION RUGBY P. ASTURIAS  
C/ Dindurra, 20 - 1º  
33202 GIJON (Asturias)  
CIF: G - 33635063



Bibiana de la Puente Troncoso  
-Secretaria Federación de Rugby del Principado de Asturias -